

Fecha Depósito: 22/06/2022 - 05:09

Expediente: 369/13

Descripción: CEDULA DRA FRIAS ESTRADOS DIGITALES (PATROCINANTE)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 369/13



H20721533737

## CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 21 de junio de 2022.-

**AUTOS: CAMPOS SEGUNDA DOLORES c/ DIAZ NILDA MABEL Y OTRO s/ ACCIONES POSESORIAS.-**

Se notifica a: **EVA, FRÍAS DE RUIZ - POR DERECHO PROPIO.-**

Domicilio Digital Constituido: **90000000000 - ESTRADOS DIGITALES.-**

## PROVEIDO

Concepción, 21 de junio de 2022...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO..RESUELVE: I).- REGULAR HONORARIOS de segunda instancia: a).- Al letrado Celso Roberto Romero, en el carácter de apoderado de los demandados y como ganador, la suma de \$407.552,70 y b).- Al letrado Oscar Raúl Rosales, en el carácter de apoderado de la actora y como perdedor, la suma de \$203.776,35, conforme a lo considerado. II).- NOTIFÍQUESE a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia, de conformidad al art. 35 Ley 6059. HÁGASE SABER.- Firman digitalmente: Dra. María José Posse. Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba.  
**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- NT**

Firmado digitalmente por:  
CN=MAIHUB Julio Rodolfo  
C=AR  
SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.